

**FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA**

Código:

GA-JEADA-FR-240

FORMATO ANALISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL

Versión N°:

2

Vigencia:

29/09/2023

UNIDAD	EMAVI		FECHA	25-oct-23
PROCESO	CONTRATO No.	COMPRA TVEC		
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.	GRANDES SUPERFICIES		
	VALOR TOTAL	\$ 18.352.000,00		
DOCUMENTO		No.	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)		157-2023	18.352.000,00	20/09/2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)		20823	18.352.000,00	21/09/2023
ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	17.377.000,00	
A-02-01-01-004-004	16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	975.000,00	
		TOTAL	18.352.000,00	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE GRECA, SILLAS Y MESAS PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ			
PLAZO DE EJECUCION	15/11/2023			
FORMA DE PAGO	MES PAC		VALOR	
	SE REALIZARÁ UN SOLO PAGO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA			18.352.000,00
RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC O DEPARTAMENTO FINANCIERO				
1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro corresponde a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización.				
2. Una vez generada la orden de compra y de acuerdo a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano se debe realizar con antelación la programación de pagos. El supervisor del contrato debiera tramitar como mínimo 30 días antes los documentos de pago al departamento de contratos, y éste a su vez tramitará la cuenta por pagar con los soportes para pago al departamento financiero, con el propósito de reconocer y registrar en el sistema integrado de información financiera las obligaciones y poder solicitar el pac sobre la entrada sap de los bienes o servicios recibidos.				
3. Realizar la solicitud del Registro Presupuestal de la vigencia actual, con todos los soportes necesarios adjuntos, con el fin de realizar los ajustes en el SIF oportunamente, garantizar que la cuenta bancaria se encuentre en estado activa para evitar novedades que causen retroceso en la cadena presupuestal.				
4. Entregar soportes dentro de la documentación para pago de acuerdo a Circular de Requisitos para Pago emitida por la Dirección Financiera FAC Radicado FAC-S-2021-009709-CR del 02-12-2021, atendiendo las directrices adicionales con respecto a la radicación digital de dichos documentos verificables y legibles para pago.				
5. Tener en cuenta circular ministerial 2018-750 del 17-12-2018 correspondiente al plan de austeridad para el sector defensa en cumplimiento a lo dispuesto en la ley de presupuesto 2019 y directiva presidencial No.09.				
6. El comité estructurador del proceso contractual deberá tener en cuenta que de acuerdo a la normatividad vigente en materia de impuestos, contribuciones y retenciones, el contrato estará sujeto a todas las tarifas establecidas y que de acuerdo a la naturaleza y objeto contractual deban aplicarse como: retenciones a título de renta, retenciones a título de IVA, impuesto de industria y comercio retenido (ICA), contribución de obra, estampilla pro-universidad nacional y estampilla pro-universidad de la amazonia. Las retenciones realizadas se deberán aplicar de acuerdo a la categoría del contribuyente en las tarifas que establezca el estatuto tributario y demás leyes establecidas, las que aclaren, modifiquen o adicione en el orden nacional, departamental y municipal.				
7. Acatar lo estipulado en el oficio No. FAC-S-2022-012943-CR del 14-02-2023 "Parámetros y políticas de ejecución presupuestal" aparte de PAGOS Párrafo 2 página 16, "Los Ordenadores del Gasto deben tramitar mínimo con un mes de anticipación los documentos soporte para realizar los pagos, solicitando el PAC sobre bienes y servicios efectivamente recibidos, y garantizando la oportuna gestión del mismo."				
Se revisó información presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.				
MY. YULDY ADELA SOLER MACIAS		MY. YULDY ADELA SOLER MACIAS		
CARGO DEL QUE MANEJA EL CONCEPTO DEL GASTO		JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO		